

Durante la intervención francesa distingo dos conceptos acerca del indio: uno lo identifica como "raza" y otro como clase social, el último es el más realista porque indio y mestizo se confundían frecuentemente, ya que ambos estaban situados en la clase inferior, la desposeída.

Con la intervención francesa salen a flote problemas socio-económicos rezagados por la turbulenta política mexicana. Maximiliano y sus colaboradores más cercanos coincidieron en valorar al indio como elemento vital en el progreso del país. Tanto por su cantidad numérica (tres cuartas partes de la población), como por sus peculiares condiciones, el indio representaba un problema presente y futuro para la política imperial. Los republicanos no desdeñaron el asunto, trataron de convencer al país de que únicamente bajo el sistema de gobierno por el que ellos luchaban, podrían los indios obtener mejores condiciones de vida, ya que cuando menos, jurídicamente, estaban en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. La realidad, sin embargo, era distinta, muchas barreras sociales y económicas separaban al indio. Para incorporarlo a la vida nacional, el gobierno de Maximiliano fundó la Junta Protectora de Clases Menesterosas, encargada de prestar ayuda a los indios. Sus funciones abarcaban desde litigios de tierras hasta proporcionar alimentos y dinero.

En este artículo se tratarán dos puntos específicos: la educación y la economía, tomando como principal fuente de información los periódicos de la época, o sea la observación directa del momento. Las columnas de los diarios colmaron de elogios o de ataques a los indios. Dichas opiniones, emitidas en su mayor parte por miembros de la burguesía nacional, pueden agruparse en dos corrientes: las que juzgaron al indio como factor productivo o improductivo de la sociedad, y los que vieron en él a un ser humano con todos sus defectos y cualidades.

La educación era un factor importante para que el indio desarrollara su potencial económico e intelectual. Por ello, entre los proyectos de la Junta Protectora se cuenta el de fomentar la educación obligando a los propietarios de fincas que tuviesen a su servicio más de veinte familias, establecer una escuela de primeras letras. La medida desató encontradas opiniones: don Francisco Pimentel, destacado intelectual de la época, no veía con mucha simpatía a los indios. Sin embargo pensó que por medio de la educación se integrarían efectivamente a la nacionalidad mexicana. Según él, había que empezar por desterrar de ellos sus costumbres y su lengua. Multiplicar escuelas en las zonas indígenas le parecía indispensable,¹ pero consideraba a la educación como arma de dos filos ya que la experiencia había demostrado que los indios ilustrados ayudaban a sus compañeros a rebelarse contra los propietarios. Hacer bien al indio —decía—, era más por México, que por el indio mismo.

Por medio de la educación se lograría una sociedad homogénea, base de una auténtica nacionalidad. Unidad en lo moral, cultural y político, con este tipo de educación se supliría a la unidad racial.

La misma Junta Protectora pidió a los prefectos de los Departamentos, la información que juzgó necesaria: 1º número de escuelas de primeras letras de ambos sexos, y número de alumnos que concurren, con especificación de sexo y raza. 2º Estado de lenguas indígenas que se hablaran en cada Departamento, expresando cuál era la más generalizada, si había establecimientos en que se enseñara algunas de ellas, o si se usaba una sola como vehículo para generalizar los primeros conocimientos en la clase menesterosa de la sociedad; obras que estuvieran escritas en los referidos idiomas y su objeto, y enviar, si era posible, un ejemplar de ellas.²

El gobierno imperial se trazó como deber ineludible, la educación del pueblo, sobre todo del indígena. Quiso establecer el mayor número de escuelas, procurando que la educación fuera “lo menos defectuosa posible y sometiendo a las personas que deban encargarse de su dirección a un examen...” que acreditara su capacidad.³

¹ Francisco Pimentel, *Obras Completas*, Mex. Tip. Económica. 1903-4, 5 v. III:139-140, 144.

² *El Diario del Imperio* I:147, 28 de junio de 1865.

³ *El Diario del Imperio* III:340, 16 de febrero de 1866.

El señor Pimentel objetó la medida de la Junta Protectora considerándola injusta. Dijo que era obligación de todos los ciudadanos cooperar a la instrucción pública y que el hecho de obligar únicamente a los propietarios de tierras a educar a sus sirvientes, era una medida que a ellos les resultaba anti-económica, que gastarían dinero en prepararlos para que no les sirvieran pues una vez instruidos, pasarían a trabajar en la industria y no en la agricultura.⁴

Por su parte, el representante de los labradores de Tlaxcala, don Tomás Morán y Crivelli, sugería como remedio para elevar la condición del indígena, proporcionarles enseñanza agrícola para que explotasen mejor sus tierras.⁵ J. de J. Cuevas opinó que las marcadas diferencias entre los distintos grupos de la población de México, se debían a los diferentes tipos de educación y no a la diversidad de las razas.⁶

El presbítero don Luis de la Rosa, enérgico defensor de los indios, justificaba la actitud de éstos al no acercarse a la cultura, por su estado de miseria que no les permitía sufragar la educación de los hijos. Proseguía diciendo que si bien las puertas de las instituciones educativas estaban abiertas para los indios, y algunos de ellos habían logrado progresos notables en la medicina, en leyes y aún en las sagradas órdenes, esto no bastaba, había que llevarles educación a sus zonas mismas de residencia. Sugería establecer escuelas de primeras letras para ambos sexos, niños y adultos, mejorar el aspecto material de las poblaciones indígenas arreglando las calles, casas y edificios públicos, no como la solución completa a sus problemas, sino como un estímulo que los incitara a la vida civilizada. Procurar la asistencia de los indios a las escuelas de artes y oficios y encausar a los niños de esta raza que destacaran en la educación primaria, para que siguieran cultivando su inteligencia.⁷

Reflexionando acerca de un artículo publicado en el *Monitor Veracruzano*, otro periódico, *La Sociedad*, dice que la situación económica del indio no estriba en el derecho, sino en la educación. Desde la Independencia, jurídicamente gozó de igualdad, pero debido a su poca cultura y civilización, no

⁴ Suplemento al N^o 835 de *La Sociedad*, 6 de octubre de 1865.

⁵ Suplemento al N^o 841 de *La Sociedad*, 5 de septiembre de 1865.

⁶ *La Sociedad*, iv:579, 20 de enero de 1865.

⁷ *Boletín de El Pájaro Verde*, v:141, 14 de junio de 1867 y *El Diario del Imperio*, v:738, 17 de junio de 1867.

había podido elevarse, ya que encontraba gran resistencia, cuando menos, en el Estado de Veracruz.⁸

La educación cívica que recibió el indio con el establecimiento del sistema republicano, estuvo basada en los derechos del hombre, pero pronto ingresó a las filas como soldado para defender sistemas de gobierno que no comprendía. *La Sociedad* afirmó que, ni la educación, ni las tradiciones indígenas eran compatibles con el sistema parlamentario mexicano; para incorporar a los indios a un sistema tal, se requería una adecuada educación.⁹

Otro periódico, *La Orquesta*¹⁰ juzgó al gobierno como único responsable del analfabetismo e ignorancia en los deberes cívicos del indígena, y decía que era su obligación instruirlos.

Acostumbraban los periódicos de la época, glosar los artículos de sus colegas, así *El Pájaro Verde* comentó un artículo de *La Nación* reproducido a su vez por *El Imperio*, en que se criticaba la ley de Instrucción Pública por medio de la cual se invitaba a los jóvenes a ingresar en el ejército con el fin de defender la frontera norte del país de las invasiones bárbaras. Estimó indigna esta propuesta, ya que equivalía a invitar a los jóvenes a exterminar a los indios salvajes en vez de civilizarlos.¹¹

Respecto a los indios de la frontera norte, el gobierno imperial llevó una política contradictoria. Por un lado impulsaba el exterminio de las tribus belicosas poniendo precio a sus cabelleras, y por otro, recibía a los sedentarios como a los kikapoos o a los seminoles, dotándolos de tierras o confirmando la propiedad que ya tenían, y utilizándolos como elemento culturizador para los nómadas.

La ubicación del indio dentro de la economía del país fue otro tema de discusión en los periódicos. Se estimó que la distribución de la propiedad tanto urbana como rural, no era equitativa, por lo tanto, afectaba al pueblo impidiéndole adquirir una educación que le ayudara a elevar su nivel de vida y creando en él un sentimiento de desigualdad social.¹²

Un propietario mexicano (anónimo), conceptuaba como una rémora al indígena, del cual nada podía aprovecharse, ni siquiera su trabajo, pues pagaban por él más de lo merecido.

⁸ *La Sociedad*, v:755, 17 de julio de 1865.

⁹ *La Sociedad*, v:767, 29 de julio de 1865.

¹⁰ *La Orquesta*, i:67, 22 de julio de 1865.

¹¹ *El Pájaro Verde*, iv:464, 15 de marzo de 1866.

¹² *La Sociedad*, iv:579, 20 de enero de 1865.

Juzgó que el indio malgastaba su dinero,¹³ y por lo tanto no debería ganar más. Por el contrario, hubo opiniones que consideraban a los indios como los principales operarios del campo, y por lo tanto, dignos de protección.¹⁴

El señor Tomás Morán y Crivelli, no veía el panorama negativo, basándose en la opinión del Barón de Humboldt, decía que si bien el labrador mexicano era pobre, también era libre. Además no pesaban sobre él contribuciones especiales, ni esclavitud, castigos corporales, alcabalas, etcétera, y el tributo que pagaba era el que había acostumbrado. Para mejorar su situación económica y la del país, sugería educarlos en la explotación de la tierra, abrir caminos y poner a la venta grandes propiedades a precios módicos y fáciles condiciones de pago.¹⁵

Económicamente, sin el consumidor, los productos no tendrían razón de existir. De este tema se ocupó un interesante artículo de la *Conciencia Pública* de Puebla reproducido por *La Sociedad*, en que se afirmaba que México no era nada sin los indios, ya que ellos eran los únicos compradores de los productos nacionales tanto agrícolas como industriales: las pieles curtidas en México, la industria textil, las manufacturas de palma, la industria licorera, la fabricación de instrumentos musicales, dependían del consumo indígena. Por otra parte, las clases sociales que contaban con mayores posibilidades económicas, importaban productos extranjeros como tabacos, vinos, jamones, telas, etcétera, que en nada favorecían a la producción nacional.¹⁶

Los indios fueron conceptuados como generadores de la riqueza pública, como incansables trabajadores que alimentan al resto de la población. Se afirmó que sólo los indios cultivan, trabajan en la agricultura y consumen sus frutos. La mayor parte de los textiles son manufacturados por ellos, igualmente la lana, los sombreros, los instrumentos musicales, el chito, los petates, la alfarería, las imágenes de santos. Se les catalogó como "cumplidos mexicanos" porque producían y consumían artículos nacionales.

Si el indio era el único instrumento de producción, habría

¹³ *La Sociedad*, v:813, 13 de septiembre de 1865.

¹⁴ *La Sociedad*, v:841, 12 de octubre de 1865.

¹⁵ *Suplemento* al N° 841 de *La Sociedad*, 5 de sep. de 1865.

¹⁶ *La Sociedad*, v:1297, 30 de enero de 1867.

que darle una condición más digna. Todo este mejoramiento no se resolvería con la promulgación de decretos, sino con hechos y más hechos "sin romper violentamente con los sistemas aceptados".¹⁷

Las propiedades del indio consistían en un pedazo de tierra, una choza, un árbol, y animales útiles que nunca vendía ni empeñaba. La causa de su miseria era la libertad que se les dio, después de la independencia, para vender sus tierras a precios ínfimos, con lo que carentes de ellas, se alquilaban como peones en las haciendas.¹⁸

El aumento de salario también fue considerado antieconómicamente debido a que se imaginaba que el indio, si ganaba más, trabajaría menos días, y que por lo tanto, esta medida reducía el número de brazos que tanto necesitaba la agricultura; en esa época se marcaba el salario en nueve reales. No se juzgaba al indio capaz de manejar su sueldo en beneficio propio y, para no aumentarlo, se decía que se dedicaría a la embriaguez y a la ociosidad.¹⁹ Se colocaba al peón mexicano en peor condición que al idiota, ya que éste tenía un día dedicado a la embriaguez, mientras que el indio, obligado a comprar todo lo que le era necesario al amo, no podía ahorrar y quedaba endeudado de por vida a la hacienda.²⁰

Se pensó que las deudas indígenas fueron producto de la extorsión y se comentó que una ley no terminaría con esa cadena, pero sí la disminuiría "... si el indio tiene deudas, lo han obligado a contraerlas..." Se externaron opiniones en el sentido de que la guerra sería de siervos contra patrones, ya que entre los primeros se reclutaban a los guerrilleros.²¹

De los comentarios suscitados acerca de un artículo de Francisco Pimentel, el de *La Orquesta*,²² señala a los indios como los proveedores de frutos y legumbres que se consumen en las mesas de México, como a los albañiles que viviendo en chozas construían las residencias de los blancos. El rendimiento del trabajo del indio era de 8 a 10 horas al sol, agua y viento, en las peores condiciones de trabajo.

El presbítero de la Rosa asentó que en verdad, la laborio-

¹⁷ *El Diario del Imperio*, v:738, 17 de junio de 1867.

¹⁸ *El Diario del Imperio*, v:738, 17 de junio de 1867.

¹⁹ *El Pájaro Verde*, III:217, 14 de sep. de 1865.

²⁰ *El Pájaro Verde*, IV:91, 17 de abril de 1866.

²¹ *El Pájaro Verde*, III:215, 12 de sep. de 1865.

²² *La Orquesta*, I:79, 2 de sep. de 1865.

sidad del indio era notable, pero que todos sus productos eran muy mal pagados no sólo porque su trabajo no fuera apreciado por el consumidor, sino porque el mismo indígena "... no conoce el valor de su trabajo".²³ Dicho sacerdote culpaba al gobierno de no haber creado industrias ni educado al indígena en oficios para que pudiese vivir decorosamente. La miseria de los trabajadores del campo provenía de que trabajaban para otros sin tener ellos nada propio.²⁴ Los remedios a estos males era fundar escuelas de primeras letras y de artes y oficios.²⁵

El imperio escogió un camino más teórico que práctico para la reivindicación del indígena. Sus leyes, bien pensadas, fueron inaplicables debido a las condiciones económicas del país y a la oposición de los latifundistas. Las ideas liberales del emperador y la crítica de esa época al clero mexicano, hicieron que no se utilizara a los religiosos en el proceso de aculturación indígena. Seguramente el apoyo de los misioneros, que gozaban de simpatías entre los indios hubiera favorecido la alianza de éstos con el imperio.

Los viajes de los emperadores al interior del país, sólo sirvieron para que conocieran el folklore y que, conmovidos por la miseria, dieran limosnas de su bolsillo, o del tesoro nacional, para ayudar temporalmente a una o varias familias, cuando más a una comunidad.

El organismo creado por el imperio para resolver la situación indígena fue la Junta Protectora, su programa educativo fue la mejor aportación. Sin embargo, consideró al indio todavía como sujeto digno de protección y no preparado para una participación política. El trabajo indígena no era una fuerza despreciable, pero había que adiestrarlo mediante una educación conveniente.

²³ *El Diario del Imperio*, v:738, 17 de junio de 1867.

²⁴ *La Religión y la Sociedad*, p. 633-64.

²⁵ *El Diario del Imperio*, v:738, 17 de junio de 1867.